

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la villa de Seseña, a 19 de septiembre de 2018, y siendo las 8:30 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D<sup>a</sup> Rosa Laray Aguilera
- D<sup>a</sup>. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D<sup>a</sup> Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D<sup>a</sup> Silvia Fernández García
- D Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Socorro González de la Nava
- D. David Gutiérrez de la Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D<sup>a</sup> Silvia M<sup>a</sup> Moreno Sánchez
- D<sup>a</sup> Araya Ortega Domínguez

Que no constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, no obstante, existe el quórum necesario para celebrar la sesión extraordinaria convocada, actuando como Secretaria. Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción Camacho.

Las concejales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Villalba Toledo y D<sup>a</sup> Lucía Castañera Ajenjo no asisten a la sesión.

La Sesión extraordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

## A) PARTE RESOLUTIVA:

### **PRIMERO: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 Y PLANTILLA MUNICIPAL.**

#### **(VER ANEXOS)**

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Como sabéis, siempre en el Pleno de presupuestos ampliamos los tiempos de intervención, seremos flexibles a la hora de las exposiciones.

Se han presentado alegaciones o enmiendas por parte del Partido Socialista, lo que haremos es que una vez que le pase el primer turno al concejal de Hacienda para explicar lo que es el proyecto general del presupuesto, le pasaré la palabra inmediatamente después al Partido Socialista como proponente de esas enmiendas y daremos un turno para debatir e incorporar, en su caso, y votar esas enmiendas. Posteriormente debatiremos lo que es el presupuesto general.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Buenos días.

En el día de hoy traemos el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2018. Evidentemente, a la altura del año en la que nos encontramos, esta aprobación pretende ser una consolidación de cuentas y, sobre todo, pretende acoger la subvención EDUSI, la cual fue concedida definitivamente hace pocos días y esto ha marcado sobremanera el calendario del equipo de Gobierno.

De la misma forma, va a marcar de manera ilusionante el presente y el futuro del municipio de Seseña ya que jamás se había conseguido una subvención de estas características con una dotación de cinco millones de euros. Por lo tanto, 2018 y su presupuesto deberá ser recordado como un auténtico logro del equipo de Gobierno, de los trabajadores municipales, los ciudadanos, y si colaboráis en la aprobación, de toda la corporación.

Otra circunstancia que debemos destacar es que los presupuestos prorrogados de 2017, con su modificación presupuestaria realizada a principios de año, han permitido la continuidad de los servicios y el normal funcionamiento del ayuntamiento hasta la fecha. De hecho, se han comenzado las principales inversiones como puede ser el proyecto del centro del conocimiento del Quiñón, las pasarelas del carril bici, la remodelación del estadio, la renovación del centro polivalente de Vallegrande o la instalación de un exitoso parque de deportes en la calle Seseña Nuevo.

Por lo tanto, y siendo coherente con mis palabras, este proyecto de presupuesto pretende dar continuidad a los aprobados el año pasado, adaptándonos, obviamente, a las situaciones contractuales de gastos e ingresos, integrando el proyecto EDUSI y cumpliendo con los criterios de equilibrio y estabilidad.

Volvemos a destacar, con especial relevancia, que tras siete años de gestión nuestro ayuntamiento no tiene ni un solo euro de deuda con los bancos, este hecho es fundamental para garantizar el presente y el futuro de nuestro municipio y deja a nuestros vecinos en una situación privilegiada e ilusionante de cara a los próximos años.

No es un secreto tampoco que los recursos corrientes de este ayuntamiento siguen siendo limitados, y este hecho sigue obligándonos a trabajar con eficiencia y eficacia.

También quiero destacar que mientras otros municipios han esperado hasta este último año para congelar los impuestos con un horizonte electoral, en Seseña sumamos el séptimo ejercicio consecutivo de congelación e incluso bajada de tributos, algo inédito en la historia de la gestión económica municipal en Seseña.

De esta forma, en Seseña las familias desembolsan 350 euros menos que en el resto de municipios similares, importe que contribuye a la estabilidad de la economía doméstica, favorecen el consumo, dinamizan la economía local, y fomentan el empadronamiento.

Voy a resumir ahora la estructura de ingresos y gastos, de esta forma, en el capítulo 1 de ingresos, que agrupa los principales impuestos del municipio como IBI, vehículos, IAE, etc., este capítulo queda estabilizado respecto al año pasado y demuestra en números la congelación de tributos de la que hablábamos anteriormente.

El capítulo 2 aumenta gracias a la subida de la recaudación del ICIO, que es el impuesto de obras, éste es un parámetro indicativo de la mejoría y confianza en nuestro municipio.

En el capítulo 3 de tasas y precios públicos vemos que los ingresos apenas sufren modificaciones más allá de ajustes de los padrones, podemos observar un descenso de la recaudación debido a los conceptos de alcantarillado y depuración, que ya no llevamos nosotros.

En las transferencias corrientes del capítulo 4 nos encontramos una evolución en la participación de los tributos del Estado, esto responde a un aumento de padrón y este hecho podría ser más significativo con medidas como la aplicación del convenio sanitario, ya que aumentaría el empadronamiento, los ingresos municipales, y, por tanto, todos los servicios.

En el capítulo 5 de cánones podemos observar un aumento importante por el canon del ciclo integral del agua, este ingreso, como no puede ser de otra manera, irá destinado principalmente al capítulo de inversión, y, por lo tanto, se pondrá a disposición de todos los vecinos de Seseña, apostando por el futuro del municipio y una ciudad mejor donde vivir.

Por último, en el capítulo 7 encontramos el hecho más destacado de estos presupuestos, los fondos EDUSI, fondos que van a marcar el devenir de los próximos años y que son fruto del trabajo bien hecho, ya que esta subvención se ha conseguido con carácter competitivo, siendo de los pocos municipios de menos de 50.000 habitantes seleccionados para su concesión.

En definitiva, son unos presupuestos de ingresos en los que cohabitan la cautela para velar por la estabilidad con la ilusión de conseguir nuevos e importantes ingresos, disponemos de cinco millones de euros más gracias a la buena gestión y no al recurso fácil de aumentar la presión fiscal sobre las empresas y los ciudadanos.

Pasamos ahora a analizar el capítulo de gastos:

Por un lado, tenemos el capítulo 1 referente al personal, donde se produce un aumento que responde a la subida salarial aprobada por la Ley general de presupuestos del Estado, en este capítulo podemos observar cómo el mayor área de gasto recae en la seguridad y orden público con más de 1.700.000 euros.

En segundo lugar, con 720.000 euros destinados a los salarios de personal del área de Servicios sociales, Centro de la mujer y resto de servicios de protección social.

En este orden el presupuesto de 2018 recoge en protección social, planes de empleo, igualdad, juventud y mujer una cuantía de 1.380.000 euros, lo que supone 280.000 euros más que el año pasado y lo que demuestra que desde 2011 los presupuestos de Seseña han sido los más sociales de la historia, batiéndose cada ejercicio.

En el capítulo 2 de gasto corriente que representa un 23% del presupuesto, y como vemos en los datos, se ha contenido respecto al año pasado, sin prescindir de ningún servicio, incluso incrementándolos. En este capítulo es fundamental ejercer el principio de eficiencia. El único aumento significativo que podemos observar viene dado por el incremento de la factura de recogida de residuos sólidos urbanos que en la actualidad presta Gestmat, dependiente de la Diputación de Toledo.

En el capítulo 4 se consolidan los presupuestos destinados a la empresa Selymsa, se aumentan las partidas de extinción de incendios y la de transferencias a empresas de agua, esto responde a la liquidación con Aqualia por las subidas de IPC de los últimos ejercicios, ya que pese a que no se reflejaban en la factura directamente, los seseñeros debemos pagar esta subida a

través de nuestros impuestos, consecuencia del contrato que se firmó por IU con Aqualia en el año 2005.

El capítulo 7 va destinado a cubrir la solicitud de inversiones para la empresa Selymsa y se ve aumentado para mejorar los medios de la misma y poder realizar los trabajos de una forma más satisfactoria como, por ejemplo, ha sido la adquisición de una nueva barredora.

Dejamos para el final el capítulo 6 en el que hablamos de las inversiones, en este caso toda la corporación deberíamos estar de enhorabuena ya que traemos más de siete millones de euros de inversión, lo que supone una cifra histórica del 33% de la totalidad del presupuesto. Esto quiere decir que uno de cada tres euros va destinado a preparar Seseña como un municipio de futuro.

De este amplio capítulo podemos destacar lo siguiente: más de 70.000 euros para dotación y material para policía y seguridad ciudadana, indicar también que en el próximo ejercicio se llevará a cabo la segunda parte de EDUSI y se contará con una importante partida destinada a dotar de cámaras de seguridad y otros elementos de gestión para multiplicar la eficacia del trabajo policial.

Podemos destacar también sobremanera la construcción del carril bici en su totalidad como elemento deportivo y de cohesión social, fundamental para este municipio. De hecho, la primera fase ya ha comenzado, tras una larga travesía de trámites muy dificultosos, que jamás nos han desanimado para cumplir nuestro objetivo. Traemos la mejora de interconexión entre núcleos, tanto en asfaltado de carreteras urbanas como acerado para completar la idea de cohesión que hemos mencionado en el carril bici, traemos la construcción de un centro social, cultural y de ocio en el barrio del Quiñón, este proyecto es crucial ya que en la actualidad el barrio carece de este tipo de espacios, por lo que se destinarán más de dos millones de euros a este proyecto.

Tenemos 400.000 euros para la rehabilitación de espacios públicos, que no significa otra cosa que crear espacios de ocio, descanso, zonas deportivas y parques en parcelas que a día de hoy no tienen uso y mejorar las ya existentes para poner a disposición de los ciudadanos el patrimonio municipal.

Otro punto es la reforma del albergue de Seseña Nuevo, que junto a la construcción de un campo de césped en el patio del colegio Fernando de Rojas supondrá una importante apuesta por el barrio.

Por último, y más mencionable, la recuperación de espacios municipales para asociaciones y colectivos como, por ejemplo, está el centro polivalente de Vallegrande.

En definitiva, una serie de inversiones que en condiciones normales se hubieran tenido que afrontar a muy largo plazo y se van a llevar a cabo de forma inmediata, dando un salto cuantitativo y cualitativo al patrimonio municipal en un breve período de tiempo, haciendo una ciudad más cohesionada, social, atractiva y agradable, donde establecer un proyecto de vida. Esperemos que todos los miembros de la corporación sepan valorar las virtudes de este presupuesto por encima de los intereses personales y partidistas que pudieran surgir. A este respecto, es cierto, que hemos echado en falta las propuestas de IU y agradecemos las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, enmiendas en las que no se habla del presupuesto de ingresos, por lo tanto, pensamos que queda validado, y se habla en el presupuesto de gasto de una cuantía de 150.000 euros, lo que supone menos del 1% del total del presupuesto, por lo que entendemos que también están de acuerdo con el 99 restante y, por lo tanto, lo podrían votar a favor.

En resumen, este presupuesto viene definido por cinco parámetros fundamentales: presupuestos sociales, más y mejores servicios, deuda cero, baja presión fiscal y siete millones de euros en inversiones.

HASH DEL CERTIFICADO:  
7D6DA33508AB781F7ED50FEAFAC27B7CE2196B009D  
8A6E8C96A8BB9CB16847AE91C1031ABE538C129

FECHA DE FIRMA:  
30/10/2018  
30/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría General  
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223DDOC21BFFD612D10F894CA

NOMBRE:  
María Abella Rivas  
Carlos Velázquez Romo

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Buenos días.

Quisiera manifestar que al Grupo Municipal Socialista nos hubiese gustado que se hubiese hecho emisión en directo de este Pleno ya que hay muchos vecinos interesados en lo que hoy se va a debatir, os pedimos que en próximos Plenos a ver si podemos tener esta emisión en directo porque nos parece bastante interesante.

Desde el PSOE presentamos enmiendas al presupuesto al entender que, a pesar del incremento por el proyecto EDUSI, que supondrá una importante mejora de infraestructuras, no es el presupuesto que Seseña necesita.

Entendemos que es un presupuesto manifiestamente mejorable, por eso, desde la responsabilidad que hemos venido demostrando, planteamos alternativas que esperamos seáis receptivos ya que nuestras enmiendas sí nacen del consenso de los vecinos y que pueden ser recogidas en vuestro presupuestos.

¿Digo el número de la partida?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No es necesario el número concretamente.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: En la adquisición de especies arbóreas vosotros habéis consignado la cantidad de 12.000 euros, cantidad que sinceramente no entendemos porque hace ya unos años se hizo una inversión fuerte para poner en marcha el invernadero municipal. Consideramos que se debe mantener el presupuesto que ha habido en los años anteriores porque, por supuesto, tiene que continuar manteniéndose y aumentar el arbolado de Seseña.

Nos preocupa mucho el mal mantenimiento porque se plantan y a los seis meses ya están secos, si después el trabajo de mantenimiento fuese adecuado no tendríamos a lo mejor que invertir tanto en árboles y plantas pero además consideramos que hay que invertir en el invernadero, llenarlo de semillas, sustratos, abonos, y todo lo que sea necesario para que podamos mantener nuestro arbolado de nuestro propio invernadero.

Respecto a las actividades medioambientales consideramos que se precisa una inversión mucho más alta, mil euros es una cantidad ridícula, incrementar por lo menos en cinco mil euros permitiría que se pudiesen realizar actividades tanto con niños como con mayores, y en diferentes ámbitos, realizar campañas, buzoneo de dípticos, instalar Sanicam, acciones que permitan que el pueblo se mantenga más limpio, que la gente utilice bien las basuras, hagan un uso razonable del agua, y cuiden, sobre todo, nuestros campos.

Respecto del proyecto Fast desde el Grupo Municipal Socialista, y como ya hemos señalado en anteriores ocasiones, entendemos que la focalización de recursos y políticas orientadas al emprendimiento, únicamente a través del proyecto Fast, es un error. Hemos podido ver cómo autónomos que se instalan en el vivero de empresas han querido ser expulsados porque consideraba el concejal de Desarrollo empresarial que no tenían que realizar ahí su actividad, cuando cumplían con todos los objetivos y las normas que marca la ordenanza municipal. Entendemos que hay que destinar 15.000 euros al proyecto Fast para que se sigan realizando acciones pero, por supuesto, hay que inyectar dinero a otros colectivos, a otros servicios, y que no están precisamente en el proyecto Fast.

En el punto de atención protocolaria y representativa, promoción cultural, creo que el concejal está haciendo fotos al respecto de nuestras enmiendas, consideramos que este señor no representa al municipio, no nos representa para nada, una cosa es que sea socio vuestro de Gobierno pero ni está en vuestro partido político y, es más, por su trayectoria en estos tres años hemos venido viendo que no puede representar a Seseña ni a sus vecinos, no debe de estar ni como anfitrión en ningún acto ni formar parte de las comitivas.

Respecto de la piscina municipal cubierta nos sorprende que se siga inyectando dinero, 70.000 euros, cuando la empresa concesionaria debe dinero a este ayuntamiento porque todavía no se ha hecho cargo del pago de los suministros y entendemos que lo único que hay que hacer es inyectar 5000 euros para contratar a una empresa que desarrolle una nueva licitación, y unos nuevos pliegos para que salga a licitación.

Si ayudamos así a esta empresa ¿por qué no ayudamos al resto de autónomos del municipio, a todos aquellos que están a punto de cerrar? No lo entendemos.

En cuanto a las retribuciones básicas del personal eventual todos los años hemos venido diciendo que queremos que se retire esa partida porque entendemos además que lo único que está haciendo esta persona no aporta nada y sólo se usa para la proyección del Alcalde, con lo cual, es una partida que se debería anular.

En cuanto a subvenciones para el fomento de la participación ciudadana vemos que la partida es mínima pero también entendemos que con el uso que hacéis de la participación ciudadana que para lo único que interesa es para que participen en los saraos, hagan carrozas y realicen determinadas actividades que no realiza el ayuntamiento y tienen que realizar ellos, nos parece una partida mínima. Invitamos a que se aumente para que puedan realizar más actividades y mantener mejor sus estructuras.

Sobre atención al ciudadano pedimos una baja y puede resultar sorprendente pero teniendo en cuenta que hace unos meses nosotros preguntábamos, por ejemplo, por el punto de atención PICE, que es un punto de atención juvenil, dentro del fondo de garantía juvenil, que había un compromiso por parte de este ayuntamiento para que se pusiera en marcha y estuviese dotado con personal que pudiese dar atención. Lo hemos preguntado dos veces y las dos veces no se nos ha sabido contestar ni dónde está este punto PICE ni quién da información en este punto. No entendemos por qué se necesita 15.000 euros para atención al ciudadano, es más, vemos que en Info Seseña lo que estáis haciendo es publicidad de vuestras acciones y luego vemos cómo en atención al ciudadano desde la concejalía de Desarrollo empresarial, proyecto Fast y cultura, se dedica a hacer videos que en vez de ser videos que informan al ciudadano, lo que hace es videos denominado “Levantando Seseña”, donde en su última edición vemos cómo presenta a los miembros de la oposición de forma despectiva, informar sí pero publicidad no.

Subvenciones para el fomento de la educación, aquí tenéis una partida de 6000 euros y nosotros pedimos un incremento de 14.000 euros, entendemos que tenemos bachillerato de excelencia, y además tenemos unos buenos resultados en bachillerato y lo que tenemos que hacer es potenciar que todos aquellos estudiantes que tienen ganas, y motivación, que puedan seguir estudiando y que si necesitan salir fuera de Seseña porque este municipio tiene muy poca oferta formativa, por desgracia, que nosotros les ayudemos para que ningún joven, ningún chaval, se quede sin la oportunidad, no ya de libros, de becas de comedor, sino de desplazamiento, lo que necesitan. Son nuestro futuro y tenemos que invertir en ellos todo lo que podamos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Arantxa tienes que ir finalizando, por favor.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Actividades para el desarrollo comercial y empresarial, aquí pedimos una partida de 40.000 euros, entendemos que el comercio minorista es el que va a propinar el asentamiento de nuevos vecinos y el arraigo de la población, además son los grandes impulsores del desarrollo económico y social, también podemos comprobar cómo en el POM en el barrio del Quiñón no aparece ningún centro comercial de un tamaño mediano o aceptable, habrá que potenciar el comercio minorista en Seseña e inyectar para que inicien y consoliden, no se trata de iniciar sino de consolidar, actualmente sólo pueden tener ayudas regionales y estatales, vamos a aprovechar que tenemos dinero en las arcas

municipales y destinar un poquito, 40.000 euros. Me decías que el Partido Socialista estaba hablando de un 1% del presupuesto, con lo cual, 40.000 euros ¿qué será?.

En participación ciudadana habéis puesto subvenciones para el fomento de la participación ciudadana pero nosotros pedimos que se inyecten 20.000 euros, entendemos que las subvenciones son necesarias para la subsistencia del movimiento asociativo pero creemos que hay que inyectar dinero para que además de que subsistan pueden realizar actividades, puedan poner en marcha el consejo de participación ciudadana y pueden realizar muchísimas actividades que hoy en día no pueden porque están muy limitados de presupuesto.

Metemos una partida de 50.000 euros para los estudios técnicos de la RPT, sabemos de la voluntad que tuvo María Jesús para intentar poner en marcha una RPT, lo que pasa es que ella no está cualificada para ello. Con lo cual, y con los problemas que venimos teniendo siempre que se habla de plantilla de personal, carencias y necesidades, nos resulta curioso que no hayáis puesto una partida específica para la RPT.

Sobre la rehabilitación de espacios públicos municipales entendemos que está muy bien, nuevas infraestructuras, rehabilitar el estadio de fútbol, pero también habrá que adaptar este ayuntamiento para los discapacitados, este ayuntamiento y la página web porque a un discapacitado o le subimos a burro o no puede subir. Habrá que realizar cuantas obras sean necesarias para que este ayuntamiento sea accesible y para que la página web del ayuntamiento también lo sea.

Esperamos que seáis receptivos, como os he dicho al inicio, y va a intervenir mi compañera para hablar de la plantilla, es muy breve.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Os habéis excedido del tiempo.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Sobre el tema de la plantilla intervendré en el segundo turno.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Me llama la atención, me ha gustado la intervención de la señora Arantxa porque demuestra la impotencia y la exasperación que tienen en concreto con mi concejalía, evidentemente está funcionando muy bien, dado sus críticas desesperadas. Lo que me llama la atención es que quieran quitar dinero a la concejalía de los emprendedores de Seseña, si hay algo que caracteriza a Seseña es su promedio, su juventud, su gente y el deseo de emprendimiento que hay, desde que empezamos se han ayudado a unas 500 personas de Seseña para que lleven a cabo actividades de emprendimiento aquí y usted, por alguna razón que no nos ha explicado, quiere quitar ese dinero. No contenta con eso quiere quitar el punto de atención al emprendedor que se lleva a cabo en Seseña, no sabemos por qué quiere hacer eso, no sabemos por qué quiere dejar a los emprendedores de Seseña sin asesoramiento gratuito, financiado al cien por cien por esta administración, no nos lo ha explicado.

Tenemos un vivero de empresas que da cobertura a una variada solicitud de personas que quieren hacer cosas pero no nos lo ha explicado, a lo mejor en otra ocasión ustedes han intentado hacer un centro de asesoramiento sexual, como ya han planteado aquí, quizás sea ése su máximo proyecto para el Centro de emprendedores pero no nos lo explica y aún así quiere quitar dinero a la concejalía y al Centro de emprendedores de Seseña, que da cobertura no solamente a todo el pueblo de Seseña sino incluso a gente de la comarca de la Sagra, aquí ha venido gente de Borox, de Esquivias, a llevar a cabo acciones de emprendimiento.

Obviamente la señora quiere quitarlo para que no demos ese servicio, le insisto en que nos explique por qué quiere dejar a Seseña sin el Centro de emprendedores, sin la ayuda a los autónomos, el asesoramiento a las empresas que comienzan, a todos los emprendedores de Seseña, que son como ya digo, desde que empezó la concejalía, más de 500 personas atendidas

gratuitamente, no solamente asesoradas sino a las que se les ha ayudado pero la señora, el PSOE de Seseña, no quiere que haya un Centro de emprendedores, no quiere que se ayude a la juventud de Seseña, no quiere que haya empresas en Seseña.

Y yo insisto, explíquenos ustedes por qué no quieren que haya un centro de atención al emprendedor gratuito para las empresas, para los emprendedores, para el pequeño comercio, para la pequeña y mediana empresa. Ojalá nos expliquen por qué quieren quitar dinero a la concejalía de emprendedores, esto es hartito llamativo, no nos lo ha explicado usted, yo entiendo que la exaspera profundamente que las cosas funcionen ya que su objetivo es que las cosas no salgan adelante pero no le pido la explicación para mí, porque yo ya la sé, la explicación es para el pueblo de Seseña, para la juventud de Seseña que quiere emprender y salir de la lucha, del paro, no solamente entrar en el mercado laboral sino progresar, eso es lo que hace el Centro de emprendedores de Seseña, ayudar a los audaces, a los valientes, a los emprendedores.

Pero ustedes no quieren que las cosas funcionen, quieren que haya paro, descrédito, por eso ahora y en tantas ocasiones, ustedes votan en contra de las iniciativas empresariales de Seseña porque eso es de lo que se alimentan ustedes. Pero yo insisto, cuéntenoslo.

En cuanto a las actividades culturales, es más de lo mismo, jamás en Seseña ha habido una iniciativa cultural como hasta ahora pero obviamente usted no quiere que las haya porque usted lo que quiere es un pueblo de gente aislada, sin iniciativa cultural, mucho menos empresarial, para poder usted explicar sus cosas, que no nos explica.

En consecuencia, si tiene la valentía moral y pública de razonar por qué quiere quitar dinero que está al servicio directo, sin intermediarios, de Seseña y para Seseña, yo se lo agradecería. Mientras tanto, el Centro de emprendedores seguirá dando ese servicio público, del que después de estos años está acreditado que la gente está agradecida. El PSOE tiene una deuda, esperemos que tenga la valentía de explicarlo.

Gracias.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: En primer lugar, darte la enhorabuena por tu candidatura, Carlos, y exigirte que eso no afecte al funcionamiento normal del ayuntamiento. Para empezar hoy nos convocas a una hora que no es habitual en el Pleno y en segundo lugar, yo hoy estoy aquí sin convocatoria oficial, no sé qué viene en el Pleno hoy y como medida de protesta ante cualquier votación yo me voy a ausentar porque no me parece normal.

No tengo nada más que decir.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: En primer lugar, decir que no entendemos por qué desde el equipo de Gobierno no se nos ha facilitado una copia sobre las enmiendas que ha presentado el PSOE, si no llega a ser porque nos las han podido pasar por e-mail, ahora mismo estaríamos escuchando sin saber a qué nos referimos. Yo creo que es una falta de consideración por vuestra parte hacia nosotros, aunque previendo esto nos las pasaron por e-mail y hemos podido estudiarlo y verlo.

Nosotros consideramos que no hay que hacer enmiendas parciales sino que lo que habría que hacer es una enmienda a la totalidad del presupuesto y eso es lo que traemos hoy aquí, eso es lo que vamos a ver en la intervención en el presupuesto porque no son puntos concretos sino todo el conjunto del mismo con lo que no podemos estar de acuerdo.



Dicho lo anterior, creemos que las enmiendas van en buen sentido, pretenden ir mejorando el presupuesto pero no serían necesarias si por parte del equipo de Gobierno se hubiera tenido en cuenta a la oposición, se hubieran tenido reuniones previas y se pudiera podido ir haciendo el proceso poco a poco con varias reuniones y con consenso de la oposición y de los vecinos.

Yo lo que no entiendo, ni entendemos, es que de forma unilateral el equipo de Gobierno presente la documentación con dos días hábiles antes de la celebración de la Comisión y del Pleno y nosotros tengamos que estudiar toda esa documentación deprisa y corriendo, cuando el equipo de Gobierno se supone que ha tenido casi diez meses para prepararlo, aunque ya vemos que no es así. Con lo cual, no entendemos esto.

Decirle a Fernando una cosa, si tan bien funciona por qué hay tantas quejas, como aquí hemos visto en más de una ocasión y como aquí hemos presentado, por qué cuando se te pide que elabores una lista sobre el trabajo que realizas diariamente y sobre las actividades que vas realizando, haces caso omiso a lo que pedimos o solicitamos y pasas absolutamente, no sabemos nada de tu actividad salvo por las quejas de los vecinos. Es más, has dicho que jamás ha habido una iniciativa cultural como ésta en Seseña, es verdad, porque antes había oferta cultural y se hacían cosas, no como ahora que cada vez que se te pregunta que qué actividades culturales vas a realizar y qué proyecto tienes, la respuesta siempre es la misma, no lo sabes, no lo tienes o ya lo pensarás. Eso es lo que no puede ser.

En cuanto a las enmiendas nosotros estamos de acuerdo con ellas aunque, como ya digo, vamos a presentar una enmienda a la totalidad y quedará claro en la intervención del presupuesto.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: En primer lugar, una vez más, agradecer la presentación de estas enmiendas, desgraciadamente no podemos estar de acuerdo por dos motivos: por un lado, en la minoración de partidas que proponéis, efectivamente, no estamos de acuerdo con la minoración de la partida de atención al ciudadano, no podemos estar de acuerdo en la minoración de la partida del proyecto Fast, que es un proyecto en el que creemos profundamente, no podemos realizar una minoración en el dinero que se da a la piscina cubierta, la única alternativa sería cobrar a los usuarios 80, 90 o 100 euros, eso no lo vamos a hacer, pensamos que es mejor cómo lo estamos llevando a cabo.

Por supuesto, no queremos prescindir del personal eventual, que aprovecho en el Pleno de hoy para decir públicamente que ha sido fundamental para conseguir el proyecto EDUSI, de estos cinco millones, donde el presupuesto gira alrededor de ellos. Me parece justamente una torpeza que el Partido Socialista intente prescindir de una persona que ha sido tan importante para el presente y para el futuro del municipio de Seseña, como es este personal eventual.

No pudiendo prescindir de estos gastos tampoco podríamos llevar a cabo los que proponéis, que además entendemos que en cierta manera ya están incluidos en el presupuesto actual, pedís, por ejemplo, más dinero para el fomento de la participación ciudadana porque sólo aparecen 2000 euros, aparece este importe en esta partida pero tenemos más subvenciones en el área de cultura, de deportes, de bienestar social o de educación. Al final juntando estas partidas sería mucho mayor que incluso lo que estáis pidiendo vosotros.

En cuanto a la subvención para el fomento de la educación no tendríamos problema con la cuantía que tenemos actualmente para las becas de comedor escolar, que no se suelen ejecutar al completo, de sacar unas bases en las que pudieran ser más amplias y llegar a este tipo de peticiones. Esto se puede estudiar sin modificar la cuantía que tenemos en la actualidad.

En cuanto a la participación ciudadana creo que, de igual manera, no hacemos ni tomamos el camino que tenéis vosotros porque, evidentemente, existen diferencias entre un modelo de gestión y otro pero creo que somos un ejemplo en cuanto a participación ciudadana

con el apoyo que damos a través de las subvenciones, a través del día a día, a través del apoyo en sus actos, de las inversiones como podemos ver, la rehabilitación del centro polivalente de Vallegrande, y a través de un montón de iniciativas y propuestas que nos hacen estar cerca de los ciudadanos, que hacen las actividades porque les gusta y porque forma parte de su cultura no porque las tienen que hacer o porque les toque, o porque no las haga el ayuntamiento, como es el caso de las carrozas, etc.

En este orden, también decir que en el caso de los 15.000 euros en la rehabilitación de espacios públicos municipales, sumar este importe a una partida tan importante, que jamás hemos dispuesto de ella, como son los 450.000 euros, me parece casi una frivolidad porque con este importe se pueden hacer muchísimos proyectos, entre otros, los que habéis propuesto, que el proyecto en sí tiene mucho sentido y seguramente se lleven a cabo.

Para terminar respecto al fomento del empleo y del comercio al que se hacía referencia, decir que para nosotros esto siempre ha sido una de nuestras principales prioridades y, de hecho, con la puesta en marcha del Centro de emprendedores, del proyecto Fast, como vivero de empresas, como centro de formación y sede de entidades públicas de búsqueda de empleo, es una apuesta que ya pusimos en marcha el Partido Popular y que se ha mantenido y potenciado por este equipo de Gobierno.

Por cierto, estas propuestas del proyecto Fast fueron muy criticadas por el PSOE en sus inicios, que incluso nos proponía el crear una escuela de hostelería como antídoto al desempleo de Seseña, además nosotros en el municipio seguimos una línea atractiva para captación de empresas como fuente de riqueza, a lo que tenemos que añadir una disminución de impuestos y tasas de apertura para pequeños comercios, que junto a la mejora de gestión y a la imagen del pueblo, ha tenido como consecuencia que cada día sean más las empresas y negocios que se crean y se establecen en el municipio. Ya os he dicho también que en el presupuesto de ingresos hay indicativos como el impuesto del ICO que suben y es indicativo de este crecimiento y de esta confianza.

Por todo esto no vamos a poder votar a favor de las enmiendas, sí que hago una última reseña y es que adquirimos el compromiso de que con el superávit, y si es necesario algo más, cubriremos los gastos en los que se tengan que incurrir para llevar a cabo la RPT que, en efecto, fue un compromiso de María Jesús y que vamos a respaldar desde este equipo de Gobierno para hacer los trámites, que nos dé tiempo este año y se dotará de la partida presupuestaria suficiente.

Sometidas las enmiendas a votación se desestima con un voto en contra del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez\*, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y siete votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con diez votos en contra, siete votos a favor y dos abstenciones.

\*El concejal Basilio Prada Rodríguez se ausenta una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma."

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Nos encontramos hoy aquí convocados y a estas horas para que tú puedas proseguir con tu gira por los pueblos castellano manchegos vendiendo humo, y es que nos quedamos ojopláticos al leer en un medio de comunicación que en tu presentación de candidatura a la presidencia del PP de Castilla La Mancha, que por cierto no elegiste Seseña para ello, sino tu barrio -ay, perdón, el de tus padres-, bien sabías que si querías un baño de multitudes de los afiliados y simpatizantes al PP no podías hacerlo en Seseña porque aquí ya estás en caída libre.

En tus declaraciones decías: “Me vais a permitir que en los próximos días me recorra todos los rincones de Castilla La Mancha para recoger los deseos y los anhelos de los vecinos”. Nos resulta sorprendente que utilices frases como ésa o como “nos importa tu opinión”o “con Carlos ganamos”, porque lo que es en Seseña a ti la opinión de los vecinos te ha importado muy, muy poco en estos ocho años, llegaste aquí sin importarte Seseña y te irás de aquí de la misma forma porque te digo una cosa, los socialistas castellano manchegos estamos deseando que seas tú el presidente del PP en Castilla-La Mancha también por otra cuestión, has antepuesto los intereses tuyos a los de Seseña y es que hace poco más de un año presentamos una moción de censura para que te quitaras de enmedio a tu socio de Gobierno prometiendo que te dejaríamos gobernar el resto de legislatura y no quisiste aprovechar esa oportunidad.

Ese mismo socio que, mientras tú andas de campaña, te roba el nombre de Seseña Tech y lo registra a su nombre en el registro de marcas y patentes.

Carlos, a ti Seseña no te importa, de haberte importado no hubieses recepcionado el Quiñón en 2011 y dado las licencias de habitabilidad sin tener acometidas infraestructuras tan importantes como es la salida digna y segura a la A4. Si te importara Seseña no habrías mandado burofax a los partidos políticos de Ciempozuelos amenazándoles y haciéndole responsables de un posible accidente. No, Carlos, el responsable eres tú por dar las cédulas sin terminar las infraestructuras...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Arantxa, discúlpame, está muy bien todo lo que estás diciendo pero estamos hablando del presupuesto.

*(El concejal Luís Domínguez intenta intervenir)*

Luís no tienes la palabra.

Te ruego, por favor, que hables del presupuesto.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Estamos hablando del presupuesto.

*(El concejal Luís Domínguez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No te pongas nervioso Luís, tranquilo, no tienes la palabra.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Las infraestructuras son parte del presupuesto.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te ruego por favor Arantxa que te centres en el tema que hemos traído, que es el presupuesto, que es importante.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: En este presupuesto vuelves a obviar a los jóvenes porque Seseña y sus jóvenes no te importan, crees que con regalarles dos semanas al año de pan y circo en las fiestas está todo hecho, esa juventud tiene inquietudes, aparte de sentarse en la puerta del ayuntamiento a comer pipas y ver la vida pasar. Necesitan espacios propios para poder crear sus grupillos de música y ensayar, compañías de teatro, poder debatir, encontrarse, y es que está muy bien que empecéis a realizar actividades para los más pequeños pero quizá a los jóvenes seseñeros les hubiera gustado este verano ver alguna película adaptada a su edad y que se celebre una semana de la juventud con actividades y juegos para ellos o quizá también la realización de la bienal del rap, del hip hop o de la bachata.

Lo que es evidente es que no te importa Seseña y la usas como lanzadera, al igual que hiciste con el proyecto Fast y Seseña Tech o a lo mejor ya no podemos utilizar el nombre de Seseña Tech. Te hablo del proyecto Fast y del comercio de cercanía de los autónomos que intentan poner en marcha una actividad y ven cómo ellos no cuentan en tus presupuestos, con ayudas de la administración autonómica y estatal y en Seseña nada, cursos de photoshop y poco más, eso sí, viendo cómo su Alcalde hace declaraciones regalando suelo a empresas que vengán a instalarse al municipio sin más condiciones o bonificando en casi 85.000 euros el ICIO a una de las grandes empresas logísticas instaladas en Seseña.

Sí, Jaime, el incremento del ICIO de estos presupuestos se debe a los pequeños, que tienen que hacer un esfuerzo tremendo porque no cuentan con bonificaciones como los grandes, y digo sin más condiciones porque después de siete años y precisamente por venir a Pleno la bonificación del ICIO es cuando nos enteramos que no lleváis control alguno de las condiciones de contratación de empadronados de Seseña que pusisteis a la empresa para obtener este ICIO.

O vemos cómo este año en los presupuestos municipales queréis inyectar 70.000 euros a la empresa concesionaria de la piscina cubierta y a los autónomos nada de nada. ¿De verdad quieres que creamos que te importa Seseña? El año pasado el concejal de Hacienda nos dijo que íbamos al Pleno de presupuestos a salvar los muebles y, fíjate, leo y releo el presupuesto del gasto y veo que eres tú el que gracias al proyecto EDUSI y al decreto Montoro vas a salvar los muebles.

Has utilizado al movimiento asociativo y a la participación ciudadana para fiestas, festivales y comparsas y los has dejado al margen en la toma de decisiones tan importantes como los presupuestos municipales, que desde el año 2011 hasta hoy han sido exclusivamente tuyos.

Te repito, Carlos, nosotros no podemos apoyar estos presupuestos por muchas razones y finalizo diciéndote también que no, por los tiempos y por las formas, vosotros, el PP de Seseña, no habéis respetado los tiempos de tramitación y aprobación presupuestaria en los ocho años de Gobierno, sólo en una ocasión se elevó la aprobación inicial antes del 31 de diciembre. Y porque repito, desarrolláis los presupuestos sin buscar el consenso y la participación del resto de grupos que conforman el ayuntamiento y la ciudadanía.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Respecto a plantilla municipal en el informe de la Secretaria se habla de que el cambio realizado en la plantilla respecto al ejercicio

anterior se ha dado cuenta y ha sido tratado en el comité de empresa y/o delegados de personal. No tenemos constancia de esta reunión mantenida y si se ha llegado a un acuerdo.

En reunión mantenida con Jaime, con el concejal de Hacienda, le solicitamos si se había llegado a un acuerdo, si había algún documento, y si había acta de la reunión mantenida, nos dijo que sí que había. Tampoco la tenemos.

Cuando vamos al informe de Intervención 37/2018 se hace referencia al Real decreto legislativo 5/2015 en su artículo 14 de derechos individuales en el apartado c,d,g,h,k,q vemos cómo de una forma u otra en esta legislatura, y sobre todo en esta legislatura, no se está dando cumplimiento y se están vulnerando los derechos de los empleados de este ayuntamiento. Primero, a la progresión de la carrera profesional y promoción interna, según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de sistemas objetivos transparentes de evaluación, a percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio, a la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos, capacidades profesionales, preferentemente en horario laboral, al respeto sobre todo de su intimidad, propia imagen y dignidad del trabajo por razón, sexo, moral o laboral, a la libertad de expresión dentro de los límites del orden jurídico, a los demás derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico y decimos esto porque los empleados públicos aparte de tener derechos económicos también tienen derechos humanos y vemos cómo por parte de este equipo de Gobierno han sido vulnerados.

Por supuesto no queremos dejar de lado en este Real decreto legislativo 5/2015 el artículo 15 derechos individuales ejercidos colectivamente, el apartado b en el cual dice: “ Derecho a la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo”, esto también ha sido vulnerado. En la plantilla de personal 2017 aparecían cuatro plazas de ordenanza cubiertas y en ésta aparece una de ellas vacante, en los auxiliares de CAI 2013 había tres vacantes y una de ellas desaparece, ayuda a domicilio había una plaza en 2017 que aparece como vacante y ahora aparece como cubierta, ¿quién ha decidido esto, ha sido consensuado en mesa de negociación, hay informes al respecto de la necesidad de la modificación, hay informes o peticiones desde otras áreas?. Esto tendría que haber sido hecho por técnicos y no por la concejal de Personal.

Ya sabéis, después de tantas dudas como traemos a este Pleno siempre hemos solicitado reuniones y éstas nunca llegan.

Pese a nuestras continuas propuestas siguen sin tener en cuenta la creación de una RPT, creo que son 20.000 euros lo que hay de remanente y creo que no es suficiente para poder sacar una licitación y que sea una empresa que se dedique a ello exclusivamente que pueda hacer informes sobre cada área y sus necesidades, creo que este importe no es suficiente.

Creemos que con la RPT las contrataciones serían objetivas y se adecuaría a las necesidades reales de este ayuntamiento porque estamos sin coordinadora en Servicios sociales, cómo puede ser que un área tan importante como es la de Servicios sociales esté sin control alguno porque es como está. Se nos ha dicho que es la concejal Silvia Moreno la que está ejerciendo estas funciones. El equipo de Gobierno se auto regula sin atender a las demandas del propio personal, actuando a discreción en cuestiones de políticas de recursos humanos en la plantilla municipal.

Respecto a Selymsa, y considerando la poca transparencia con la que se están llevando las contrataciones, sin ir muy lejos, la última que se hizo de director técnico, con un plazo de presentación de solicitudes de tres días, se cuelga el anuncio el 31, hasta el 3 de agosto. Hemos dicho ya en varias ocasiones que, por favor, la oferta de Selymsa es oferta pública porque Selymsa es pública y se debe hacer en la página web y también en la página de Facebook.

Por otro lado, no estamos ningún miembro de los partidos de la oposición en el consejo de administración, estoy refiriéndome a Selymsa, esperamos que con la entrada en vigor del Real

decreto 424/2017 y esperando que este ayuntamiento dé cumplimiento al mismo, el control de la empresa pública Selymsa y la gestión sea controlada, transparente y objetiva y los procedimientos de contratación sean transparentes.

Por todas las razones que ahora mismo he dicho nuestro voto va ser en contra.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Hoy vamos a votar la aprobación inicial del presupuesto municipal de 2018, hoy, a 19 de septiembre de 2018. Lo primero que Izquierda Unida debe decir es que, a pesar del aumento significativo del total del presupuesto, como bien ha comentado Jaime, o del crecimiento de población año a año en Seseña, este equipo de Gobierno no aprende ni mejora, ni tan siquiera un poquito. Es más, en ocasiones como ésta parece que cada vez lo hace peor. Me explico, según la ley, tal como refleja la Secretaria en su informe, cito textualmente, punto c: “Emitido informe por la Intervención se emitirá dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, que lo elevará al Pleno de la corporación antes del 15 de octubre, con los anexos y documentación complementaria exigida por la legislación, para su aprobación”. Continúa más adelante diciendo: “La aprobación definitiva deberá realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al ejercicio al que se refiere el presupuesto, tal y como indica el artículo 169.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de haciendas locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, así como el artículo 20.2 del Real decreto 500/1990 de 20 de abril.

Por lo que la Secretaria concluye, observación: “El presupuesto municipal para el ejercicio 2018 no ha cumplido en su tramitación los plazos legalmente establecidos”.

Cada año llegamos más tarde y a tan sólo un mes, como acabo de leer, y como dice la Secretaria en su informe, para tener que preparar el presupuesto de 2019, es una auténtica sinvergonzonería traer el presupuesto de 2018. Si os habéis equivocado y no lo habéis hecho hasta ahora, admitidlo, sigamos para adelante y hagamos bien las cosas, preparemos ahora el presupuesto para 2019 con la participación y el consenso de los grupos de la oposición, como he dicho antes, con reuniones previas donde podamos debatir y comentar el presupuesto y hacerlo con la mayor participación posible.

Jaime, te explico una cosita, la participación ciudadana no sólo es cultura y educación, es permitir a los vecinos participar en las decisiones del ayuntamiento, es darle información a los vecinos, cosa que no se hace ni siquiera con la propia oposición.

Aun con todo esto, se nos convoca a Comisiones informativas el día 30 de agosto y junto a la convocatoria no se incluye la documentación que hemos visto ya que es necesaria, escribimos un e-mail, pedimos noticias, al no recibir noticias y presentar escrito por registro de entrada el lunes, se desconvoca la Comisión bajo una excusa barata de que lo que se pretendía era que la Comisión sirviera para dar información a la oposición, cosa que no ha pasado nunca.

Es más, una semana después se vuelve a convocar para que con el plazo de dos días hábiles nos estudiemos toda la documentación relativa al presupuesto, informes de Intervención, de Secretaría, memoria, anexo de obras, convenios, anexo de personal, toda la documentación en tan sólo dos días, cuando vosotros se supone que lleváis preparando el presupuesto todo el año.

Como siempre, la transparencia del equipo de Gobierno brilla por su ausencia, no se nos informa en ningún momento del estado del presupuesto, tan sólo el concejal de Hacienda se quita la pregunta de encima cuando Comisión tras Comisión o en Plenos le preguntamos y dice: “Estamos trabajando en él y lo tendremos listo pronto”, ese pronto ha tardado nueve meses en llegar.

Ni una sola reunión para intentar llegar a un consenso, ni una palabra de diálogo para elegir el futuro económico y social del municipio para el próximo año, nada por parte del equipo de Gobierno que con su mayoría comprada aprobará el presupuesto municipal para 2018.

FECHA DE FIRMA: 30/10/2018  
HASH DEL CERTIFICADO: 7D6DA33508AB781F7ED505E9FAC27B7CE2196B009D  
8A6E8C96A8BB9CB16847AE91C1031ABE538C129

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría General  
Alcalde

NOMBRE:  
María Abella Rivas  
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223IDD0C21BFFD612D10F894CA

Vamos a profundizar un poquito más en el presupuesto. Según el informe económico financiero se puede leer textualmente: “Cabe destacar en el capítulo 2 de gastos en el área 931 que no se contemplan las obligaciones derivadas de sendas sentencias a favor de Coordinadora de gestión de ingresos SA por las que se condena al ayuntamiento de Seseña al pago de 53.640,11 euros y de 926.181,41 euros más los intereses legales.

Por lo que partimos de un presupuesto que es mentira, que no contempla los gastos que este ayuntamiento debe asumir, la solución, como siempre, para estos presupuestos chapuceros a los que nos tenéis acostumbrados, es tirar del superávit del remanente de tesorería, con el que cuenta el ayuntamiento, a través de modificaciones y suplementos.

Una vez más decimos que el proyecto de presupuestos no se ajusta a la realidad de Seseña porque no contáis ni con la oposición ni con los vecinos.

El informe de Intervención no tiene desperdicio, en él la Interventora deja claras tres cosas:

- 1º. Que no se ha tenido en cuenta la sentencia que acabo de leer.
- 2º. Que el presupuesto no cumple con la estabilidad presupuestaria.
- 3º. Que es imprescindible que el ayuntamiento de Seseña cuente con una RPT, una relación de puestos de trabajo.

La Interventora utiliza una hoja y media de su informe para recalcar por enésima vez, como aquí hemos dicho más de una vez desde Izquierda Unida, la necesidad y la relevancia para este ayuntamiento de tener y contar con una RPT, cosa que vosotros no tenéis en consideración.

Vamos con los pormenores del presupuesto, lo primero comparar las cantidades destinadas a ingresos y a gastos. Vemos que para el presupuesto de ingresos tenemos 22.507.714,16 euros y para el de gastos 22.485.335,47 euros, por lo tanto, el ayuntamiento prevé ingresar 22.378,69 euros más de lo que prevé gastar y ¿por qué esta diferencia?, 22.000 euros es una cifra considerable que ya le gustaría a muchas familias y vecinos que se destinara a gasto social, a educación, a cualquier cosa pero que se aproveche ese dinero para beneficio del municipio y no para aumentar el remanente.

Seguimos con más verdades, si cogemos el presupuesto inicial de gastos del ejercicio 2017 y éste de 2018 vemos que el presupuesto aumenta de 15.183.973,58 euros a 22.485.335,47 euros, una diferencia de 7.301.361,89 euros, un aumento muy importante que supone casi un 50% de gasto más que el año pasado.

Quiero que los asistentes se queden con esta última cifra, que has comentado en tu intervención al inicio Jaime. Esto es debido a dos ingresos muy suculentos para el ayuntamiento, en primer lugar, como figura en el presupuesto, 3.888.000 euros de los fondos EDUSI, de los que este ayuntamiento, tanto el concejal de Hacienda y el Alcalde sacan pecho y mencionan en cualquier discurso, sea del tema que sea. En segundo lugar, 3.300.000 euros del canon del agua, que el verano pasado el equipo de Gobierno aprobó de forma unilateral, hipotecando el servicio integral de abastecimiento de agua por 25 años. Si sumamos ambos conceptos nos dan 7.188.000 euros, que es prácticamente lo que se incrementa el presupuesto. Vamos a ver en lo que se destina esta cantidad en el presupuesto de gastos, comparando cada capítulo con su homólogo del ejercicio 2017 vemos que el capítulo 6, de inversiones, aumenta de 1.397.360,40 euros en 2017 a 7.374.434,41 euros en este 2018. Es decir, un 427,7%, se multiplica por cuatro el gasto en inversión, o lo que es lo mismo, casi seis millones de euros más para este capítulo. Si a esos seis millones se les suma la oportuna subida del capítulo de personal obtenemos la práctica totalidad del presupuesto.

Por lo tanto, podemos resumir que este presupuesto de 2018 es un copia y pega de 2017 con un montón de obras, obras que, por cierto, ya se anunciaban y planteaban en el ejercicio anterior y que no se hicieron.

Por todo lo que hemos planteado desde Izquierda Unida votaremos en contra de estos presupuestos, votaremos que no por las fechas en las que estamos ya que al aprobar los presupuestos tan tarde como es en esta fecha no da tiempo a la licitación de las obras que proponen en el anexo de inversiones, que es el núcleo principal de este presupuesto. Votaremos que no por la reiterada necesidad de contar con una RPT, por el aumento tan significativo del personal temporal pero no así del personal fijo, lo que deja muy clara la línea este equipo de Gobierno que sigue promoviendo la precariedad laboral y la inestabilidad económica y familiar del municipio.

Votaremos que no por empezar un proyecto de presupuestos con un superávit de más de 22.000 euros y porque este presupuesto cuenta con un montón de plazas vacantes tanto en policía o la plaza de tesorero que año tras año pedimos que se cubran y no se hace. Por todo ello nosotros vamos a votar que no a este presupuesto.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Con la intervención de David me quedo muy sorprendido, nos estáis achacando que hayamos aumentado siete millones de euros el presupuesto de inversión, es un sueño para cualquier municipio, y nos lo estáis echando en cara. A partir de ahí me quedo muy descolocado, si es una estrategia...

Yo no te he interrumpido cuando me has dicho cositas, me he mantenido con respeto.

Si el echar en cara eso es una estrategia, me descoloca por completo para seguir con el debate de los presupuestos, si nos decís esto como una cosa negativa, me deja fuera de juego.

Quiero hacer una reseña que tenía preparada pero que me ha advertido la Interventora y es que en el cuadro de personal había un error en el caso de la creación de la plaza de una bibliotecaria de personal laboral a jornada parcial que aparece como no presupuestada pero debe aparecer en el primer cuadro de la lista de personal y en el segundo cuadro también en la lista de vacantes.

A su vez, en el listado de vacantes, el puesto de relaciones laborales del Centro de la mujer debería aparecer en personal laboral temporal en vez de temporal laboral fijo, aparece bien en el primer cuadro y es en el segundo en el de vacantes donde no aparece bien, esto habrá que corregirlo y que se quede en la documentación definitiva. No tiene mayor trascendencia.

Contestando al PSOE, no estamos de acuerdo con ninguna de las declaraciones que ha hecho respecto al personal, justamente se ha quejado de que no hay promoción interna cuando precisamente este año lo que más se ha promocionado es la promoción interna, no estamos de acuerdo en cómo dices que se tratan a los trabajadores cuando tienes sido este equipo de Gobierno los que hemos aumentado, por ejemplo, las partidas para su formación, aparte de los salarios también tenemos en cuenta el resto de factores.

Nunca nadie ha tenido más transparencia que este equipo de Gobierno, tanto para los trabajadores municipales como para los de Selymsa, antes -Luís se ha ausentado en este momento-, pregunta a Luís y a Manolo qué procesos...

No me pongas caras, qué procesos tenían para contratar, nunca ha sido más transparente, me choca muchísimo que nos lo echéis en cara cuando ahora hay transparencia y concurrencia que nunca antes se había dado, habéis estado gobernando, me parece increíble.

En cuanto al acta de la comisión con los sindicatos la redactó Ana, me llegó cuando me llegó, ahora tengo una copia y os lo pasaré porque no tengo ningún tipo de problema.

Centrándonos en el presupuesto, no me extraña que Arantxa divague y hable de otros temas y no quiera hablar de un presupuesto con deuda cero, con congelación de impuestos, con una subida salarial, con un aumento de los servicios y con siete millones de euros de inversión. No me extraña que dé el capotazo e intente hablar de cualquier otra cosa que no sea de un buen presupuesto que vais a votar seguramente en contra.



En cuanto a David, sobre la fecha ya os lo he comentado, hemos estado trabajando a la perfección con la prórroga del presupuesto de 2017 y hemos estado esperando a la resolución del EDUSI, merecía la pena hacerlo en estas fechas y esperar a esta resolución porque, por un lado, el EDUSI nos va a permitir hacer muchas cosas pero, por otro lado, también nos comprometía a destinar unos gastos, el 20%, para esta subvención, merecía la pena y no tenemos ningún tipo de problema.

Además esto no es mala gestión, David, esperar a presentar un presupuesto en septiembre con siete millones de euros, repito, deuda cero y con congelación de impuestos, no es mala gestión, infórmate David porque mala gestión, por ejemplo, fue la legislatura de IU y PSOE cuando se subían los impuestos continuamente y aún así se dejó una deuda con los bancos a pagar por los demás. Mala gestión, David, era no pagar a los trabajadores de Selymsa a final de mes, y además generar una deuda del ayuntamiento para con Selymsa que era millonaria, eso es mala gestión y no lo es traer los presupuestos en septiembre.

Mala gestión y poca vergüenza, ya que hablabas de sinvergüenza, es no pagar los últimos ocho meses de luz por valor de 500.000 euros cuando estuviste en el Gobierno, eso es mala gestión, poca vergüenza y poca previsión. Pero pagar las nóminas, congelar impuestos, deuda cero y siete millones de euros de inversión, si eso es mala gestión, lo puedes llamar de cualquier forma pero no de ésta.

Yo creo que traemos un documento de responsabilidad, de ilusión, de progreso y de futuro y cada uno de los que estamos aquí con nuestro voto vamos a ver qué es lo que queremos para Seseña.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: La actuación del señor David lo deja a uno perplejo porque es que no sabes si este señor es un ignorante, lo hace por malicia o porque a usted le falta potencia intelectual, no lo sé, pero su actuación es realmente grotesca porque habla sin saber, me gustaría que fuera por malicia porque siempre se puede debatir con alguien que habla con malicia pero no con un señor que es tonto, básicamente.

*(Rumores)*

Estoy planteando una duda.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, por favor, te ruego que moderes tu lenguaje para que nadie se pueda sentir insultado, por favor.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El concejal Fernando Ortega Consuegra: ¿Me dejas que siga?. Manifiesta usted cosas aquí erróneas, valga el eufemismo, habla de sinvergonzonería, ¿quiere que le diga una cosa que es una sinvergonzonería? Lo que hicieron ustedes, meterse en una empresa privada de aquí aprovechándose de sus cargos de concejal, la representante del PSOE y usted, eso es una sinvergonzonería, por eso le digo que no sé si es malicia o es lo otro pero si usted se da por aludido y se ofende por una nimiedad de ese calibre ¿qué será de lo demás?, eso es una sinvergonzonería, son cosas que no tienen desperdicio.

Dice usted contra mí que yo no presento cosas aquí cuando es absolutamente incierto, en la última Comisión informativa les di un listado de todas las cosas que he hecho, no hay mayor transparencia que ésa, por eso tengo que insistir, ¿por qué insiste usted a su vez en eso si yo he entregado esa documentación, que la entregué a los grupos de la oposición y a los no adscritos? ¿Porque no se entera o porque quiere usted enredar?. No importa eso, lo que importa es su

actitud y ésta representando al pueblo de Seseña es lo que usted y la del PSOE, que en eso sí que están hermanados como oposición, con sus actitudes caciquiles, por eso ustedes se oponen al emprendimiento en Seseña, a la pequeña y a la mediana industria o a la grande, a la que sea para que haya trabajo porque ustedes son el caballo de Troya de que otras entidades nos estén agobiando como son Illescas y la Junta, en detrimento de Seseña. Ustedes forman parte de ese complot perverso que va contra Seseña por eso no quieren que salgan los presupuestos de este calibre adelante porque son progresistas, porque apuestan por el empleo, por la diversidad, por eso ustedes quieren hundir las mejores puntas de lanza de este equipo de Gobierno, que es el emprendimiento y la cultura, que es lo que da fuerza a una comunidad y a un pueblo como Seseña.

Ustedes tienen la santa desvergüenza de acusar a este equipo de Gobierno de sinvergonzonería, ustedes que son el representante más obscuro del caciquismo en España y tienen la santa osadía de presentarse aquí a criticar unas cifras que son impecables, ¿cuántos municipios en España hay capaces de presentar estas cuentas? Cuéntenlos con los dedos de una mano pero ustedes no sólo no tienen potencia intelectual para defender lo contrario sino que encima se refugian en sus actitudes mezquinas y pretenden dejar en ridículo a este equipo de Gobierno, quien se queda en ridículo para la gente honesta y para la gente con sentido común son ustedes. Esto es lo que hay que poner una y otra vez negro sobre blanco para que la gente les conozca a ustedes el percal del que están hechos y cuáles son sus ambiciones para Seseña, que es meterse en el equipo de Gobierno para hundirlo y hacer lo que están haciendo en la oposición, ¿qué no harán ustedes cuando estén en el Gobierno? Todavía no han respondido, se lo pregunté en el Pleno pasado, se lo pregunto en éste y en los Plenos que queden hasta las próximas elecciones se lo estaré preguntando una y otra vez hasta que respondan por qué hicieron lo que hicieron.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: No van a responder porque no tienen palabra y si tuvieran honor habrían dimitido pero, por supuesto, no lo van a hacer, quieren seguir engañando al pueblo de Seseña, su falta de respeto les delata.

*(El concejal David Sánchez intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando has finalizado tu tiempo.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente decir primero a Jaime que cuándo se te ha facilitado el acta de la mesa de negociación y ahora me hablas de rectificación de plantilla, cada vez que se lleva a los presupuestos la plantilla siempre hay rectificaciones pero es que luego se lleva a otro Pleno y hay rectificación sobre rectificación. Vuelvo a insistir, los 20.000 euros no son suficientes para la RPT.

Añadir que te contestaré Fernando cuando empieces a respetar a los vecinos, a los trabajadores municipales, y a los concejales de la oposición, entonces te contestaré pero hasta entonces no voy a entrar al trapo con tus desvaríos...

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra Fernando.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Respeta a los vecinos, a los empleados y a los concejales, únicamente.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Carlos, no entiendo por qué no le llamas al orden Fernando por los insultos y las reiteradas acusaciones que vierte sobre nosotros, a nosotros nos llamas al orden por mucho menos en muchos Plenos y a Fernando sólo le dices que se modere un poco, no lo entiendo.

Igual que no entiendo, Fernando, que sigas y que lo único que digas sobre el presupuesto son insultos hacia nosotros, hacia los concejales de la oposición, igual que vuelves a repetir Pleno tras Pleno lo de las puertas giratorias, como tú lo llamas, cuando tuvimos que estudiar, sacarnos nuestros estudios y entrar a trabajar en una empresa porque nosotros no cobramos liberación por parte del ayuntamiento, los vecinos no nos pagan a nosotros un sueldo como sí te pagan a ti, nosotros nos tenemos que buscar la vida con nuestros estudios y nuestro esfuerzo.

*(El concejal Fernando Ortega intenta intervenir)*

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando te llamo al orden.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Por nuestros estudios y nuestros esfuerzos no por tu cara dura y por vender tus principios por un voto a este equipo de Gobierno.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David por favor, si he pedido por favor que modere el lenguaje a Fernando porque tú te podías sentir insultado, no llames cara dura a nadie porque eso sí que es un insulto claro. Continúa David y céntrate en el presupuesto por favor.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Centrándome en el presupuesto Jaime te digo que nosotros claro que estamos de acuerdo con las subvenciones estatales, europeas o de donde vengan, estamos de acuerdo en aumentar la inversión de este ayuntamiento, en lo que no estamos de acuerdo es en la forma en la que se hace, sin participación, sin consenso y sin contar con la oposición para nada durante todos estos meses, lo hemos dicho una y otra vez. Falta participación de la oposición y participación ciudadana porque vosotros no lo permitís, falta transparencia en este equipo de Gobierno, pongo un ejemplo, la propia Policía local ha presentado escritos y ha solicitado reuniones y por parte de este ayuntamiento no se le ha atendido.

Eso es lo que pedimos, tú mismo has dicho en tu primera intervención al presentar los presupuestos que era un ejercicio más social, pero vemos que es exactamente el mismo presupuesto que en 2017 pero con este ingreso en obras, no en gasto social, en obras. Con lo cual, tú mismo te contradices en tu intervención.

Se hacen enmiendas para intentar mejorar el presupuesto y ayudar a este municipio y no se tienen en consideración, nosotros seguimos trabajando y por eso presentamos esta enmienda a la totalidad.

Hablas de que el retraso en el tiempo se ha debido a los fondos EDUSI pero ¿si no nos lo dan no se hubiera aprobado el presupuesto? Llegamos tarde lo mires por donde lo mires Jaime porque bien se podían haber incorporado los fondos con una modificación presupuestaria o con

un aumento de crédito, como se hace en otras ocasiones con modificaciones y suplementos, se podría haber hecho el presupuesto en tiempo y forma, en el día que se tenía que haber hecho según marca la ley y luego haber hecho una modificación.

No estamos de acuerdo con el presupuesto por cómo se ha hecho y Manolo también quería contestar en cuanto a la gestión de IU sobre lo que dices, que vuelves al pasado una y otra vez, estamos en el presente y por eso Manolo, que estuvo en esa época, va a contestarte para que de verdad aprendas Jaime.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Jaime, tres cuartas partes de los miembros de esta corporación son nuevos, no estaban en la época de la legislatura 2003-2011, contestar con medias verdades a la intervención que ha tenido David sobre el tema de los presupuestos de este año 2018, es decir, actuales, es actuar con mala fe por tu parte porque obvias, cuando tú hablas de deuda, que los ocho años de legislatura de mandato de IU, cuatro en solitario y cuatro con el PSOE, acabaron con superávit presupuestario. Cuando entró el Partido Popular había un superávit histórico de 20.000.000 de euros, y había una deuda de un solo empresario, del Pocero, de siete millones de euros que debía al ayuntamiento, que cuando entrasteis vosotros había líquido en los bancos casi dos millones de euros para que pudieseis seguir utilizándolos.

Eso es una realidad y lo sabe Carlos porque en aquel momento Carlos aparte de Alcalde llevaba la concejalía o la responsabilidad de Hacienda.

Yo creo Jaime, que después de más de siete años gobernando, y para tener argumentos para rebatir los propios argumentos, valga la redundancia, de la oposición, tengáis que recurrir a gestiones de hace catorce años me parece que demuestra una falta primero de sensibilidad política por vuestra parte y segundo de capacidad, de debate y de argumentos para poder rebatir lo que desde la oposición trasladamos a temas de actualidad, que es lo que les interesa a los vecinos de Seseña, esto es lo que tenemos que debatir.

Nosotros, como bien ha dicho David, con independencia de que se tiene que estimar como una enmienda a la totalidad nuestra intervención, la falta de tiempo para poder estudiar los presupuestos, Jaime, las mentiras que tú trasladaste a los miembros de la corporación diciendo que la convocatoria de la Comisión informativa de primeros de septiembre era única y exclusivamente para dar información a los concejales para llevar los presupuestos municipales al Pleno ordinario es una falacia, una mentira, porque prueba de ello es que no hemos llevado los presupuestos municipales al Pleno ordinario sino a uno extraordinario sin que nos dé tiempo material para poder estudiar la documentación, sobre todo las cifras, lo importante. Y sobretodo también Jaime, y eso es un déficit tuyo, te lo digo con absoluto respeto...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo.

Cuando hay siete millones de euros para poder hacer inversiones lo menos que tienes que hacer es trasladar un documento de inversiones con tiempo suficiente a la oposición para que podamos hacer una contrapropuesta, es lo único que te pedimos, y yo creo que estamos en nuestro perfecto derecho de hacerlo. Te vuelvo a repetir, Jaime, te quedan ocho o nueve meses de mandato en este ayuntamiento en la responsabilidad de la concejalía de Hacienda, no vuelvas a repetir como argumento para defenderte lo que se hizo hace catorce o quince años porque yo no digo las cosas que hacía el Partido Popular cuando estaba en la oposición hace catorce años. No lo digo, no te lo tengo que decir Jaime, que votabais en contra de todos los presupuestos pero hacíais otras cosas mucho más graves.



Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez\*, tres votos en contra del Grupo Municipal Socialista, cuatro votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, y siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con diez votos a favor, siete votos en contra y dos abstenciones.

---

\*El concejal Basilio Prada Rodríguez se ausenta una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma."

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN DE DESLINDE: RECUPERACIÓN Y MEJORA GEOMÉTRICA DE LAS LÍNEAS LÍMITE JURISDICCIONALES ENTRE SESEÑA Y ESQUIVIAS Y SESEÑA Y BOROX.**

**PRIMERO.-** Mediante instancia presentada con fecha 26/07/2018, y registrada en el Registro General de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento con el nº 7880 de asiento, se presenta por el Instituto Geográfico Nacional escrito donde se señala:

Que dentro del convenio para la recuperación y mejora geográfica de líneas límite jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, firmado por Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional, consistente en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas de término municipal, se ha procedido a la finalización de los trabajos.

Que dichos trabajos van a ser presentados mediante la celebración de las respectivas reuniones con las Comisiones municipales de deslinde de los Ayuntamientos implicados en cada una de las líneas, a fin de alcanzar el refrendo jurídico necesario para la inscripción en el Registro Central de Cartografía del Instituto Geográfico Nacional.

**SEGUNDO.-** Que la presentación de los trabajos realizados en los límites de Seseña y Borox, y de los límites entre Seseña y Esquivias se realizarán el próximo día 17 de Septiembre de 2018.

Siendo preciso que por parte de los Ayuntamientos se proceda al nombramiento en Pleno de la Comisión de deslinde. La cual debe estar formada por el Alcalde, tres concejales, la Secretaria de la Corporación y un perito.

**TERCERO.-** Que por parte del Oficial Mayor Don Crescencio Leñero Menjibar se ha emitido informe jurídico sobre el asunto.

**CUARTO.-** Que la comisión informativa de urbanismo en su sesión de fecha 12 de septiembre de 2018 se emitió dictamen favorable para elevar a Pleno la presente propuesta.

Por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del acuerdo de nombramiento de la comisión de deslinde: recuperación y mejora geográfica de líneas límite jurisdiccionales de Seseña y Esquivias; y Seseña y Borox, proponiendo a los siguiente miembros:

- Alcalde: el de la Corporación.
- Secretario: La de la Corporación.
- Concejales: Rosa Laray Aguilera, Manuel Fuentes Revuelta, Silvia Fernández García.
- Perito: El Arquitecto municipal Don Hugo Antonio Amores Lara.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Una vez más a los concejales no adscritos se nos deja fuera, no se nos incluye en las mesas de contratación, ni en esta comisión, simplemente dejar constancia de ello.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Preguntar que si la documentación ha sido recogida por los técnicos de este ayuntamiento y pedimos que se haga una reunión junto con los técnicos de este ayuntamiento que entiendo que son los que han asistido a estas reuniones y les han explicado cómo se va a desarrollar.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Vamos a estar de acuerdo con la composición de la comisión porque pienso, así por lo menos me lo transmitió Rosa por teléfono, que viene estipulado que tiene que haber un representante de cada grupo político que forma parte de la corporación municipal. Entiendo que si es de cada grupo político son grupos políticos y no concejales no adscritos, a mí me gustaría que estuviesen representados todos e incluso que hubiese la posibilidad de que cuando no pudiera asistir el titular pueda asistir de cada grupo político un suplente.

Dicho esto, tenemos que mostrar nuestra extrañeza porque esta solicitud de creación de la comisión data del 26 de julio y no hemos tenido conocimiento de ese escrito hasta el día 7 de septiembre. Teniendo en cuenta que dentro de una semana va a haber un Pleno ordinario la extrañeza es que si no nos podíamos haber esperado una semana para haber tratado estos dos asuntos que traemos hoy a Pleno, es decir, los presupuestos municipales y la creación de esta comisión, así no se hubiese celebrado este Pleno extraordinario porque si desde julio hasta hoy no ha corrido prisa el crear esta comisión no corría prisa como para no poder esperar esa semana.

Tendremos que estudiar detenidamente si va a haber algún cambio en nuestros límites jurisdiccionales de Seseña con respecto a Borox y a Esquivias, lo tendremos que estudiar muy bien no sea que haya alguna metedura de pata y, sobre todo, tendremos que luchar para que no perdamos suelo en esos límites, como ya posiblemente haya ocurrido con Aranjuez en algún momento, con esto de que los límites estaban con el río Jarama pero este río ha modificado su curso con los meandros y demás. Estaremos atentos a eso.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: El día 26 de julio es cuando entra el escrito en el ayuntamiento, ya habíamos celebrado el Pleno ordinario, era necesario que la comisión fuera nombrada y se constituyera por el Pleno. Cuando se iban a presentar los presupuestos consideramos hacer la Comisión para que cuando fuera la primera reunión estuviéramos todos, no fue así, no se pudo, nosotros enviamos un escrito al Instituto geográfico nacional porque ya habían determinado la fecha en la que correspondía la reunión con Seseña Borox y Seseña Esquivias.

Tuvimos una reunión con la Junta y con el personal del Instituto geográfico nacional, os tengo un CD preparado para que entre todos tengamos que determinar si estamos nosotros de acuerdo con los límites jurisdiccionales que ellos han determinado, también vamos a incorporar estos CD en la página web del ayuntamiento para que cualquier persona, sobre todo agricultores, propietarios de suelos colindantes con Esquivias o Borox, puedan hacer las alegaciones. Estamos en una fase de información en la que nos han entregado esto, nos dijeron cómo habían hecho la cartografía basándose en las líneas que se determinaron en el año cincuenta y tantos y ellos han estado recorriendo todos esos mojones.

Lo que tenemos que hacer es constituir la comisión una vez que todos hayamos visto esto, también tengo en cuenta a los concejales no adscritos, que aunque no forméis parte de la comisión como tal porque solamente era para los grupos políticos, este equipo de Gobierno no tiene ningún inconveniente en que asistáis para ver lo que cada uno tenemos que aportar porque es importante para el ayuntamiento de Seseña.

Por lo tanto, cuando termine el Pleno os paso a todos los CD con el ruego, por favor, de que cada uno hagamos nuestro trabajo y que veamos y comprobemos si los límites que nos van a poner son los más acertados y los que más convienen a Seseña.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Va habiendo jurisprudencia en la que se dice que a los concejales no adscritos se les debe tratar igual que a un concejal que está dentro de un grupo municipal. Agradecer a Rosa y al equipo de Gobierno que nos permitan asistir a las reuniones.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nada que decir.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nada que decir.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos a votación recordando que se requiere una mayoría de dos tercios.



Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor del concejal no adscrito Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez\*, tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, y siete votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con dieciocho votos a favor y una abstención.

\*El concejal Basilio Prada Rodríguez se ausenta una vez iniciada la deliberación de este punto del orden del día, por lo que, según determina el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los miembros de la Corporación que se hubieren ausentado del Salón de Sesiones una vez iniciada la deliberación de un asunto y no estuviesen presentes en el momento de la votación. En el supuesto de que se hubiesen reintegrado al Salón de Sesiones antes de la votación podrán, desde luego, tomar parte en la misma.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 10:10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Fdo.: Carlos Velázquez Romo  
*(Firmado digitalmente)*

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta Abella Rivas  
*(Firmado digitalmente)*

HASH DEL CERTIFICADO:  
7D6DA33508AB7817ED505EFAFAC27B7CE2196B009D  
8A6E8C96A88BA9CB16847AE91C1031ABE538C129

FECHA DE FIRMA:  
30/10/2018  
30/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría General  
Alcalde

NOMBRE:  
Marta Abella Rivas  
Carlos Velázquez Romo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Seseña - <https://sede.ayto-sesena.org> - Código Seguro de Verificación: 45223DDOC21BFFD612D10F894CA